UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 604 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 18 SEP. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 2359-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 2230-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento Presupuesto, el Memorando N° 1482-2026-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando N° 5744-2026-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando N° 1276-2026-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre designación del Director de Sistema Administrativo I de la Dirección General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando N° 5744-2026-UNSCH-DIGA, de fecha 25 de agosto de 2026, la Dirección General de Administración ha propuesto la designación del CPC Edison Williams Navarro Nuñez en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Dirección General de Administración;

Que, con Memorando N° 1482-2026-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 11 de setiembre de 2026, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación del CPC Edison Williams Navarro Nuñez en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Dirección General de Administración;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar al CPC Edison Williams Navarro Nuñez en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, el artículo 1º de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y el artículo 264º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 604 -2026-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 21 de setiembre de 2026, al CPC EDISON WILLIAMS NAVARRO NUÑEZ en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Registro AIRHSP N° 000972).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00002 - 0000009 Acciones Administrativas
SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0035
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público) 2.1.3 1.1 13 Contribuciones a Essalud del Personal Administrativo

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración al referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSÉ ANTONIO QUISPE TENORIO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 604 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Área de Control Patrimonial
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

FESM/ywvj